



Bogotá, D.C.,

Página | 1

Ingeniero
José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Entrega Estudio de Conveniencia y Oportunidad

Con toda atención, me permito adjuntar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación en la modalidad de OPS, de dos (3) Auditores Médicos concurrentes y seis (6) Enfermeros Jefes Auditores Concurrentes a partir del mes del 01 enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, para realizar la Auditoria Medica Concurrente el Hospital Militar Central

Atentamente,



Doctora **Marta Edy Ariza Mateus**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación
Supervisora de contratoS OPS Delegad



Elaboró: Luz Helena Chacon B
Revisora de Cuentas Medicas

Anexos: 10 Folios Digitalizados



**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE DEFENSA DE LA
UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARY LUZ GONZALEZ URREA**, identificada con cédula de ciudadanía N°52.467.899 de Bogotá, presta sus servicios como Camillero en este Hospital, bajo la modalidad de **Contrato de Prestación de Servicios**, en las fechas que a continuación relaciono:

Del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
Del 03 de febrero al 30 de noviembre de 2014
Del 01 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2015
Del 01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016
Del 01 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017

Que la señora **GONZALEZ URREA**, recibe por este concepto la suma mensual **UN MILLON SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.007.900) M/CTE.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).



Doctora **SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación



"Salud - Calidad - Humanización"

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA
DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA AUDITORIA MEDICA CONCURRENTE**

ENFERMERO AUDITOR CONCURRENTE

Bogotá D.C,

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central, entidad descentralizada del Sector Defensa, dada la importancia de cumplir el reto de la excelencia en salud, contempla en su plan estratégico el fortalecimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud-SOGCS-, que con la expedición del Decreto 1011 de 2006 exige el cumplimiento de cuatro componentes de éste sistema, con el propósito de poder ofertar servicios con los más altos estándares de calidad a todos los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, El cumplimiento de estos requisitos normativos del SOGCS exige un alto compromiso institucional y una permanente supervisión y retroalimentación que lleve al Hospital Militar Central a la mejora en sus procesos institucionales. La dimensión de la tarea planteada sólo es posible con el fortalecimiento de un equipo de auditoria Medica Concurrente y de profesionales de la salud para el logro de estos objetivos.

Resulta indispensable para esta dependencia y para la Dirección General, poder contratar los servicios de Seis (6) Enfermeros Auditores de Concurrencia, con el fin de alcanzar y cumplir con las metas establecidas y las exigencias en el proceso Auditoria Concurrente del Hospital Militar desde el 01 de Enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|-----------------------------------|-----------|
| ENFERMEROS AUDITORES CONCURRENTES | SEIS (6) |

- 1.1. **Objeto de la necesidad:** Prestación de servicios como Enfermeros Auditores de Concurrencia con conocimientos y experiencia en el Sector Salud, en Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad; para el desarrollo de las actividades de Auditoría concurrente para desarrollar continua e integralmente las acciones de seguimiento en la atención en salud para desarrollar las actividades propias del contrato que tiene como objetivo apoyar y fortalecer los procesos misionales institucionales dentro del mejoramiento continuo para el cumplimiento de los estándares de calidad.

"Salud - Calidad - Humanización"

1.2. Actividades a desarrollar:

1. Brindar atención Humanizada, establecer relaciones de cordialidad, basados en el respeto tanto con el cliente interno como externo del hospital.
2. Realizar actividades de auditoría concurrente en los procesos de atención generando reporte acorde a las necesidades y políticas de la Dirección del Hospital así como a los lineamientos y programación establecidos.
3. Verificación de forma permanente a la totalidad de los censos diarios y la programación de eventos quirúrgicos, de los pacientes asignados tanto en el área quirúrgica, hospitalaria, ucis y de urgencias para la realización de la auditoría concurrente a la totalidad de los pacientes por pisos, salas quirúrgicas o especialidades asignadas.
4. Realizar la Auditoría concurrente a la totalidad de los pacientes asignados de los servicios de Hospitalizados, Urgencias, Cirugía, ambulatorios y de apoyo diagnóstico y terapéutico según se requiera en el mes a Auditar en concordancia con las políticas del hospital, así como los lineamientos y políticas de la Dirección del Hospital
5. Identificar y reportar los hallazgos evidenciados en la auditoría concurrente como factores de riesgo de incumplimiento a los atributos de la calidad en la atención brindada a los pacientes, de acuerdo a la metodología establecida y a los indicadores de calidad.
6. Validar en la auditoría concurrente el uso eficaz y eficiente de los recursos, utilizados para la atención del paciente
7. Identificar las novedades administrativas que generan inoportunidad en la prestación del servicio y realizar la acción de mejora inmediata con el área que corresponda.
8. Verificar y velar por el adecuado estado de bioseguridad de los servicios asistenciales, en pacientes hospitalizados, de UCIS, salas de cirugía, Urgencias y ambulatorios; previo al inicio de los procedimientos y atenciones a realizar.
9. Verificar y gestionar los pendientes asistenciales, de apoyo diagnóstico y terapéutico y administrativo de pacientes en los servicios de hospitalización, urgencias, cirugía y ambulatorios asignados en la auditoría concurrente y tramitar la acción correctiva de forma inmediata con el servicio o área que corresponda.
10. Realizar la Auditoría concurrente en el día a día en los servicios asignados de hospitalización y UCIS para generar altas tempranas y traslado oportuno de pacientes según criterio médico de la atención para minimizar indicador de estancia prolongada o injustificada.
11. Fomentar trabajo en equipo con los servicios asistenciales y de apoyo Diagnóstico y terapéutico auditadas para lograr fomentar el autocontrol, corregir las novedades y minimizar riesgos de ocurrencia para presentar resultados de calidad.
12. Gestionar y requerir la acción correctiva en el momento del hallazgo y realizar el seguimiento y consolidar informe escrito de las correcciones solicitadas y realizadas
13. Consolidar la base de datos de la Auditoría concurrente en formato establecido en el día a día para la consolidación de las novedades evidenciadas que permitan medir indicadores de cumplimiento e impacto de la auditoría concurrente de acuerdo a sistema obligatorio de garantía de la calidad, registrando los hallazgos que vulneren los atributos de la calidad en la prestación de los servicios de salud brindados a los pacientes.
14. Cumplir con el compromiso de reserva y confidencialidad con los datos y registros de la Historia Clínica en concordancia con Resolución 1995 de 1.999 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
15. Cumplir con el Autocuidado y protocolos para COVID 19 del Hospital Militar Central en cuanto al distanciamiento social, uso de Tapabocas y elementos de protección personal, lavado de manos y demás normas al respecto y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad y salud ocupacional, de todos los compañeros de la unidad como un equipo comprometido con la prevención, el autocuidado y la mitigación del riesgo.
16. Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, si ha tenido contacto estrecho con persona Positiva para COVID 19, e iniciar inmediatamente el aislamiento preventivo y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y tratamiento que se requiera.
17. Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, si la prueba es Positiva para COVID 19, y continuar con el aislamiento y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y

- tratamiento que se requiera, para trámite pertinente de reporte a Epidemiología para cerco epidemiológico.
18. Reportar por escrito de forma inmediata al Supervisor del contrato, si el médico tratante emite concepto para reintegro presencial una vez superado sintomatología y aislamiento de COVID 19.
 19. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente
 20. Responder por el buen uso y mantenimiento de los equipos e implementos asignados para el desarrollo de sus actividades.
 21. Responder por la integridad de los equipos de cómputo asignados y por los traslados realizados, cumpliendo con el diligenciamiento del formato de solicitud de traspaso de elementos establecido por la institución.
 22. Conocer y manejar con el mejor uso el sistema de información implementado por el Hospital Militar Central.
 23. Archivar documentación generada por el área, siguiendo la normativa institucional, a fin de garantizar la conservación, acceso a la documentación e información de manera eficaz y la confidencialidad de la misma.
 24. Cumplir con las normas establecidas por la institución en el cumplimiento de sus actividades, así como la entrega oportuna de la constancia de pago de seguridad social y para fiscales y el respectivo informe mensual de actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista.
 25. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el objeto del contrato como auditor concurrente del contrato.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la Entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la contratación del recurso humano solicitado para suplir dichas necesidades y complementar el equipo de trabajo en el desarrollo de estas actividades.

2. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS:

a. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios profesionales como Enfermero Auditor de Concurrencia.

b. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.

c. FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$ 4.059.000,00)** de 01 de enero de 2021 a 31 de Diciembre de 2021.

d. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las Instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C.

e. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:



Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$48.708.000,00)** mensual proporcional para la vigencia 2021.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1085 de 2015
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas citadas anteriormente y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

Teniendo en cuenta que:

En la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Dirección para el desarrollo de la Auditoria Medica Concurrente no existe personal requerido disponible para el desarrollo de las actividades relacionadas, de conformidad con la anterior verificación se hace necesaria la contratación por prestación de servicios profesionales con formación académica de Enfermera (o) con especialización en Auditoria, Auditoria en Salud, administración de servicios de salud o Gerencia en Salud. Para desarrollar las actividades propias del contrato, que tiene como objetivo apoyar y fortalecer los procesos misionales institucionales dentro del mejoramiento continuo de la Institución.

6. ELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

6.1 JURIDICOS Y ECONÓMICOS:

- a. Certificado judicial.
- b. Diplomas y actas de grado.
- c. Certificado de antecedentes de la contraloría general de la republica
- d. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.
- e. No se requiere de Experiencia mínima por tratarse de un recurso con especialización en Auditoria, en el mercado no se cuenta mucha oferta con experiencia y la que hay está contratada y con valores muy superiores a los ofrecidos en esta oferta.
- f. Actitud de servicios al cliente
- g. Hoja de vida única y declaración de bienes y renta de la función pública. Tarjeta profesional
- h. Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales.

6.2 ECONOMICO

- a. RUT

6.2 PERFIL REQUERIDO

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestran la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades administrativas a ejecutar.

- a. Se requiere Enfermero con especialización en Auditoria de servicios de salud, Gerencia de la calidad en salud, o administración de servicios de salud.


7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

7.1 Riesgos Asumidos por el Hospital:

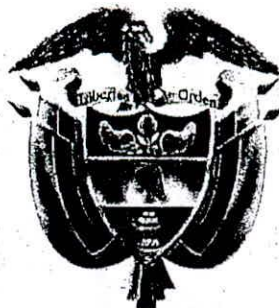
- a. **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.
- b. **Riesgo Político:** El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.
 1. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015: la garantía del cumplimiento del contrato debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
 2. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
 3. El cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
 4. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y conocer que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo. (aparte tachado fuera del texto de ley; sirve de explicación mas no es necesario eliminar)
 5. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

8. GARANTIAS.

En atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para el desarrollo de estas actividades contractuales no se requiere solicitar Garantías, por cuanto, históricamente no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución de este tipo de actividades.


Doctora **Marta Edy Ariza Mateus**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación
Supervisora de contratos OPS Delegada





REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YANETT DE LA CONCEPCION MONTES ALMEIDA

Con Documento de Identidad No 45466798

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200529



www.politecnicodecolombia.edu.co



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHfvmedina

FLORO VICENTE MEDINA ROA

Unidad ó Subunidad

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2021-01-06-2:14 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------|---------------|------|
| Numero: | 6621 | Fecha Registro: | 2021-01-06 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 292.248.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual.: | 292.248.000,00 | Saldo x Comprometer: | 292.248.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 4421 | Fecha Registro: | 2021-01-05 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|----------------------------|---|---------|--------------------|---------|--------------------|----------------|-----------------|----------------|------------------------|-----------------|
| 004 SUBDIRECCION MEDICA | A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | Propios | 20 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 292.248.000,00 | 0,00 | 292.248.000,00 | 292.248.000,00 | 0,00 |

Objeto: CONTRATACIÓN DE SEIS (06) ENFERMEROS JEFES AUDITORES EN SALUD PARA LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN

SP (RVA) MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO





Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHe Cruzs ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-05-11:00 p. m.

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------|----------------|
| Numero.: | 4421 | Fecha Registro: | 2021-01-05 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-19-00 HOSPITAL MILITAR | | |
| Estado.: | Generado | Valor Inicial: | 292.248.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual: | 292.248.000,00 |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO | | | | | | | |
| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | | | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL |
| 004 SUBDIRECCION MEDICA | A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES | | | | | | |
| Total: | | | | | 292.248.000,00 | 0,00 | 292.248.000,00 |
| Objeto: | CONTRATACIÓN DE SEIS (06) ENFERMEROS JEFES AUDITORES EN SALUD PARA LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN | | | | | | |

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboró: **Yanis Campos**
Auxiliar de Gestión Contratista
Área de Selección y Contratación

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

6621

